MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2747
QUILLON, viernes 21 noviembre 2014

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES

2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-

- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-3426
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-582

DECRETO: PAGUESE A TRÁVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):COLOMA HUEICO DANIEL ANDRES RUT:16.217.948-9

LA SUMA DE $:8.100
Y SON:OCHO MIL CIEN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DEVOLUCION DE GASTOS DE PASAJES A DON DANIEL COLOMA HUEICO, ASESOR JURIDICO DE LA MUNICIPALIDAD POR COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO.-

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208007003	300306	Pasajes Personal Honorari(	8.100		16217948-9	-0
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		8.100	16217948-9	
		TOTALES :	8.100	8.100		

DIRECTOR
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
52509000018	28469997	R.U.T. 16.217.948-9
EGRESO N° 2747	FECHA DE PAGO 25/11/14	FIRMA

TESORERO

RECIBI CONFORME